

第1節 総則

第154条

親権解放されていない子どもは、その両親の親権に服する。

親権は、常に子どもの利益のため、その子どもの個性に従い、身体および精神の安全性に配慮して行使されるものとする。

親権は以下の義務と権能を有する。

1. 子どもを庇護し、共に居住し、扶養し、教育し、全人格の形成を促す。
2. 子どもを代理し、その財産を管理する。

子どもが十分な判断力を有しているときは、子どもに影響する決定をする前には常に、子どもの意見を聞かなければならない。

両親は、親権行使に際しては、当局の援助を求めることができる。

**TÍTULO VII.  
DE LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES**

**CAPÍTULO PRIMERO.  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 154.**

Los hijos no emancipados están bajo la potestad de los padres.

La patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a su integridad física y psicológica.

Esta potestad comprende los siguientes deberes y facultades:

1. Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.
2. Representarlos y administrar sus bienes.

Si los hijos tuvieren suficiente juicio deberán ser oídos siempre antes de adoptar decisiones que les afecten.

Los padres podrán, en el ejercicio de su potestad, recabar el auxilio de la autoridad.

第155条

子どもには以下の義務がある；

1. 両親の親権に服している間、両親に従い、常に尊敬すること。
2. 家族と同居している間は、能力に応じ、家計の負担の軽減に公平に寄与すること。

### **Artículo 155.**

Los hijos deben:

1. Obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad y respetarles siempre.
2. Contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella.

### **第 156 条**

親権は、両親が共同して、またはその一方が他方の明示的もしくは黙示的同意により、単独で行使される。社会慣習および状況に従い、または緊急な状況において、両親の一方がなした法律行為は有効である。

両親の意見が合致しない場合、両親のどちらからでも裁判官の裁可を求めることができ、裁判官は子どもが十分な判断力を有するか、12歳以上であるときは、その子と両親を聴聞し、父もしくは母のどちらかに最終決定権を与える。不一致が繰り返され、または、親権の行使を著しく妨げる他の事由が発生した場合、裁判官は、両親の一方に親権の全部もしくは一部を与えることができ、または、親権の権能を双方に分配することができる。この措置は2年の範囲内での一定の期間有効である。

上記各項の場合、善意の第三者については、両親の各々が他方の同意を得て親権を通常に行使しているものと推定する。

両親の一方がいないとき、行方不明、無能力もしくは不可能の場合は、親権は他方が排他的に行使する。

両親が別居しているとき、親権は子と同居している一方が行使する。しかし、裁判官は他方の申立に基づいて、子の利益となるときには、他方の親と共同して親権を行使するか、あるいは父と母のあいだに親権行使に特有な機能を分配して付与することができる。

### **Artículo 156.**

La patria potestad se ejercerá conjuntamente por ambos progenitores o por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro. Serán válidos los actos que realice uno de ellos conforme al uso social y a las circunstancias, o en situaciones de urgente necesidad.

En caso de desacuerdo, cualquiera de los dos podrán acudir al Juez quien, después de oír a ambos y al hijo si tuviera suficiente juicio y, en todo caso, si fuera mayor de doce años, atribuirá sin ulterior recurso la facultad de decidir al padre o a la madre. Si los desacuerdos fueran reiterados o concurriera cualquier otra causa que entorpezca gravemente el ejercicio de la patria potestad, podrá atribuir la total o parcialmente a uno de los padres o distribuir entre ellos sus funciones. Esta medida tendrá vigencia durante el plazo que se fije, que no podrá nunca exceder de dos años.

En los supuestos de los párrafos anteriores, respecto de terceros de buena fe, se presumirá que cada uno de los progenitores actúa en el ejercicio ordinario de la patria potestad con el consentimiento del otro.

En defecto o por ausencia, incapacidad o imposibilidad de uno de los padres, la patria potestad será ejercida exclusivamente por el otro.

Si los padres viven separados la patria potestad se ejercerá por aquel con quien el hijo conviva. Sin embargo, el Juez, a solicitud fundada del otro progenitor, podrá, en interés del hijo, atribuir al solicitante la patria potestad para que la ejerza conjuntamente con el otro progenitor o distribuir entre el padre y la madre las funciones inherentes a su ejercicio.

## 第 157 条

親権解放されていない未成年者は、その者の子の親権を、父母の援助を得て、行使する。父母ともにいない場合は、後見人の援助、父母の意見が一致せず、またはなしえない場合は、裁判官の援助を得て行使する。

## Artículo 157.

El menor no emancipado ejercerá la patria potestad sobre sus hijos con la asistencia de sus padres y, a falta de ambos, de su tutor; en casos de desacuerdo o imposibilidad, con la del Juez.

## 第 158 条

裁判官は、職権で、または、子自身、いずれかの親族、もしくは検察官の申立により、以下の事を命ずる：

1. 扶養の提供を確保し、子の将来の必要性に備えるため、父母がこの義務を履行することができない場合、相当な措置を講ずること。

2. 監護権者変更の場合、子が有害な混乱を受けることを避けるための適当な措置を講ずること。

3. 両親のどちらか一方または第三者による未成年者の子の奪取を避けるための必要な措置、特に、次のことを講ずること。

- a. 事前の裁判所の許可が無い限り、出国の禁止。
- b. 未成年者へのパスポートの発給の禁止、すでに発給している場合は回収。
- c. 未成年者の住所の変更は、常に事前に司法当局の判断に従うこと。

4. 一般に、未成年者を危険から遠ざけ、また損害を回避する目的での適当なその他の措置をとること。

これらの措置は、何らかの民事または刑事裁判手続の中で、あるいは訴訟外手続の中でも取ることができる。

### **Artículo 158.**

El Juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:

1. Las medidas convenientes para asegurar la prestación de alimentos y proveer a las futuras necesidades del hijo, en caso de incumplimiento de este deber, por sus padres.
2. Las disposiciones apropiadas a fin de evitar a los hijos perturbaciones dañosas en los casos de cambio de titular de la potestad de guarda.
3. Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular, las siguientes:
  - a. Prohibición de salida del territorio nacional, salvo autorización judicial previa.
  - b. Prohibición de expedición del pasaporte al menor o retirada del mismo si ya se hubiere expedido.
  - c. Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.
4. En general, las demás disposiciones que considere oportunas, a fin de apartar al menor de un peligro o de evitarle perjuicios.

Todas estas medidas podrán adoptarse dentro de cualquier proceso civil o penal o bien en un procedimiento de jurisdicción voluntaria.

### **第 159 条**

両親が別居しており、共同監護の協定を決定していない場合は、裁判官が、常に子の利益のため、未成年者の子をどちらの親の監護の下に置くかを決定する。裁判官は、この措置をとる前に、子が十分な判断力を有するとき、および子が12歳以上のときは、子

の意見を聴くものとする。

#### **Artículo 159.**

Si los padres viven separados y no decidieren de común acuerdo, el Juez decidirá, siempre en beneficio de los hijos, al cuidado de qué progenitor quedarán los hijos menores de edad. El Juez oirá, antes de tomar esta medida, a los hijos que tuvieran suficiente juicio y, en todo caso, a los que fueran mayores de doce años.

#### **第 160 条**

両親は、親権を行使していなくとも、他の養子となった者、あるいは裁判所の判断により決定した場合を除いて、未成年者である子との関係を保つ権利を有する。

正当な理由なしに子とその祖父母および他の親族や知人との人的関係を妨げられることはない。

これと異なる状況の場合、裁判官は、未成年者、祖父母または親族の申立てで、その状況に留意して解決する。特に、祖父母と孫の間の関係を支援するために決定される措置が、未成年子とその親のどちらか一方との関係を制限または中断する裁判所の決定と違背しないようにしなければならない。

#### **Artículo 160.**

Los progenitores, aunque no ejerzan la patria potestad, tienen el derecho de relacionarse con sus hijos menores, excepto con los adoptados por otro o conforme a lo dispuesto en resolución judicial.

No podrán impedirse sin justa causa las relaciones personales del hijo con sus abuelos y otros parientes y allegados.

En caso de oposición, el juez, a petición del menor, abuelos, parientes o allegados, resolverá atendidas las circunstancias. Especialmente deberá asegurar que las medidas que se puedan fijar para favorecer las relaciones entre abuelos y nietos, no faculten la infracción de las resoluciones judiciales que restrinjan o suspendan las relaciones de los menores con alguno de sus progenitores.

#### **第 161 条**

施設に収容された未成年者について、その両親、祖父母およびその他の親族の、当該子を訪問する権利および子と関係を持つ権利を、裁判官は未成年者の状況および利益に留意して、取り決めまたは中断することができる。

#### **Artículo 161.**

Tratándose del menor acogido, el derecho que a sus padres, abuelos y demás parientes corresponde para visitarle y relacionarse con él, podrá ser regulado o suspendido por el juez, atendidas las circunstancias y el interés del menor.

## 第2節 子の法定代理について

### 第162条

親権を有する父母は親権解放されていない未成年者であるその子の法定代理権を有する。ただし次の場合は除かれる：

1. 人格権に関する行為、または、子が法律に従い、またその成長の状況に応じて自身でなすことができるその他の行為。
2. 父母とその子の間で利益が相反する行為。
3. 父母の管理から排除されている財産に関する行為。

## CAPÍTULO II. DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS HIJOS

### Artículo 162.

Los padres que ostenten la patria potestad tienen la representación legal de sus hijos menores no emancipados.

Se exceptúan:

1. Los actos relativos a derechos de la personalidad u otros que el hijo, de acuerdo con las leyes y con sus condiciones de madurez, pueda realizar por sí mismo.
2. Aquellos en que exista conflicto de intereses entre los padres y el hijo.
3. Los relativos a bienes que estén excluidos de la administración de los padres.

Para celebrar contratos que obliguen al hijo a realizar prestaciones personales se requiere el previo consentimiento de éste si tuviere suficiente juicio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.

### 第163条

何らかの事件において父と母の利益が親権解放されていないその子の利益に反するときは常に、子に裁判上および裁判外で子を代理する弁護士が指名される。また、父母の利益が、能力補完が必要な親権解放された未成年者である子の利益に反するときも指名手続が取られる。

親の一人のみと利益の抵触が存する場合は、未成年者を代理する行為またはその能力を

補完する行為は、法律により、また他の特別の指名を要せず、他方の親に帰属する。

### **Artículo 163.**

Siempre que en algún asunto el padre y la madre tengan un interés opuesto al de sus hijos no emancipados, se nombrará a éstos un defensor que los represente en juicio y fuera de él. Se procederá también a este nombramiento cuando los padres tengan un interés opuesto al del hijo menor emancipado cuya capacidad deban completar.

Si el conflicto de intereses existiera sólo con uno de los progenitores, corresponde al otro por Ley y sin necesidad de especial nombramiento representar al menor o completar su capacidad.

## **第3節 子の財産とその管理**

### **第 164 条**

父母は全管理者の一般的義務および抵当法で規定された特別の義務を履行して、自己のものに対すると同じ注意を持って子の財産を管理する。

次のものは親の管理から除かれる：

1. 無償で取得された財産で譲渡人が明示的に命じたもの。これらの財産の管理とその果実の用途については譲渡人の意思が厳格に履行される。
2. 相続で取得された財産で、親権を行使する親の一方または両方が司法により相続権を剥奪され、または、廃除により相続できなくなった場合、被相続人が指定した者により、またその者がいない場合は、引き続いて他の親により、または、特別に指名された管理人により管理されたもの。
3. 16歳以上の子がその労働または巧知で取得した物。通常管理行為は子がなすが、その範囲を超過する行為に対しては父母の同意が必要である。

## **CAPÍTULO III. DE LOS BIENES DE LOS HIJOS Y DE SU ADMINISTRACIÓN**

### **Artículo 164.**

Los padres administrarán los bienes de los hijos con la misma diligencia que los suyos propios, cumpliendo las obligaciones generales de todo administrador y las especiales establecidas en la Ley Hipotecaria.

Se exceptúan de la administración paterna:

1. Los bienes adquiridos por título gratuito cuando el disponente lo hubiere ordenado de manera expresa. Se cumplirá estrictamente la voluntad de éste sobre la administración de estos bienes y destino de sus frutos.

2. Los adquiridos por sucesión en que uno o ambos de los que ejerzan la patria potestad hubieran sido justamente desheredados o no hubieran podido heredar por causa de indignidad, que serán administrados por la persona designada por el causante y, en su defecto y sucesivamente, por el otro progenitor o por un administrador judicial especialmente nombrado.
3. Los que el hijo mayor de dieciséis años hubiera adquirido con su trabajo o industria. Los actos de administración ordinaria serán realizados por el hijo, que necesitará el consentimiento de los padres para los que excedan de ella.

## 第 165 条

親権解放されていない子の財産の果実は常に、その労働または巧知により取得する物と同様に、その子に属する。

しかしながら、父母の両方、または一方と同居している未成年者の果実を、父母はその子に対応する部分で、家計の負担とさせることができ、父母はそのような用務で消費されたものの勘定書を交付する義務はない。

この目的のため、父母が管理していない財産の果実は、適切な範囲で父母に引渡される。前条の1項および2項に関する財産の果実、および教育もしくは職業のために子に特別に贈与または遺贈された財産は除かれる。しかし、父母に資力がない場合は、父母は、裁判官に公平適切な部分の引渡しを請求することができる。

## Artículo 165.

Pertenecen siempre al hijo no emancipado los frutos de sus bienes, así como todo lo que adquiera con su trabajo o industria.

No obstante, los padres podrán destinar los del menor que viva con ambos o con uno solo de ellos, en la parte que le corresponda, al levantamiento de las cargas familiares, y no estarán obligados a rendir cuentas de lo que hubiesen consumido en tales atenciones.

Con este fin se entregarán a los padres, en la medida adecuada, los frutos de los bienes que ellos no administren. Se exceptúan los frutos de los bienes a que se refieren los números 1 y 2 del artículo anterior y los de aquellos donados o dejados a los hijos especialmente para su educación o carrera, pero si los padres carecieren de medios podrán pedir al Juez que se les entregue la parte que en equidad proceda.

## 第 166 条

父母は、子が名義人である権利を放棄することも、また、株式の優先引受権を除く子の不動産、商・工業の設備、貴重な物品および有価証券を譲渡することも、担保に供することもできない。ただし検察官の意見を聞いて、使用または必要の正当な事由があり、かつ、

住所地の裁判官の事前の許可を得た場合には、これをなすことができる。

父母は、子に対する相続または遺贈を放棄するには裁判所の許可を得なければならない。裁判官がこれを認めない場合は、相続は限定承認としてのみ受け入れられる。

未成年者が16歳に達して、公正証書で同意する場合は、有価証券の譲渡についてはその総額を財物または有価証券に再投資するときは、裁判所の認証は必要ない。

#### **Artículo 166.**

Los padres no podrán renunciar a los derechos de que los hijos sean titulares ni enajenar o gravar sus bienes inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, objetos preciosos y valores mobiliarios, salvo el derecho de suscripción preferente de acciones, sino por causas justificadas de utilidad o necesidad y previa la autorización del Juez del domicilio, con audiencia del Ministerio Fiscal.

Los padres deberán recabar autorización judicial para repudiar la herencia o legado deferidos al hijo. Si el Juez denegase la autorización, la herencia sólo podrá ser aceptada a beneficio de inventario.

No será necesaria autorización judicial si el menor hubiese cumplido dieciséis años y consintiere en documento público, ni para la enajenación de valores mobiliarios siempre que su importe se reinvierta en bienes o valores seguros.

#### **第167条**

父母の管理が子の財産を危険に陥れるときは、裁判官は、子自身、検察官または未成年の親族のいずれかの申立により、財物の安全と保管のため必要と思われる処分を取ることができ、同管理を継続するためには担保または保証金を要求でき、あるいは管理人を指名することができる。

#### **Artículo 167.**

Quando la administración de los padres ponga en peligro el patrimonio del hijo, el Juez, a petición del propio hijo, del Ministerio Fiscal o de cualquier pariente del menor, podrá adoptar las providencias que estime necesarias para la seguridad y recaudo de los bienes, exigir caución o fianza para la continuación en la administración, o incluso nombrar un Administrador.

#### **第168条**

親権の終了時に、子は父母に対し、その時点までに子の財産の管理に要した費用の計算書の提供を請求できる。この義務の履行を要求する訴権は3年で時効消滅する。

詐欺または重過失による財物の滅失もしくは損傷の場合には、父母は損害賠償責任を負う。

#### **Artículo 168.**

Al término de la patria potestad podrán los hijos exigir a los padres la rendición de cuentas de la administración que ejercieron sobre sus bienes hasta entonces. La acción para exigir el cumplimiento de esta obligación prescribirá a los tres años.

En caso de pérdida o deterioro de los bienes por dolo o culpa grave, responderán los padres de los daños y perjuicios sufridos.

### **第 4 節 親権の消滅**

#### **第 169 条**

親権は以下の場合に終了する：

1. 父母もしくは子の死亡または死亡宣告。
2. 親権解放。
3. 子の養子縁組。

### **CAPÍTULO IV. DE LA EXTINCIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**

#### **Artículo 169.**

La patria potestad se acaba:

1. Por la muerte o la declaración de fallecimiento de los padres o del hijo.
2. Por la emancipación.
3. Por la adopción del hijo.

#### **第 170 条**

親権に付随する義務の不履行にもとづく判決、または刑事法上もしくは婚姻上の原因で下された判決により、父または母は親権の全部もしくは一部を剥奪され得る。

裁判所は、子の福祉および利益のため、親権剥奪の事由が止んだときは親権回復を承認することができる。

#### **Artículo 170.**

El padre o la madre podrán ser privados total o parcialmente de su potestad por sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes a la misma o dictada en causa criminal o matrimonial.

Los Tribunales podrán, en beneficio e interés del hijo, acordar la recuperación de la patria potestad cuando hubiere cesado la causa que motivó la privación.

## **第 171 条**

無能力者であった子についての親権は、法律上の効果として、子が成年に達した時に延長される。両親または親の一方と同居している独身の成年の子が無能力者となった場合、子が未成年であった時に行使していた者の親権が回復する。これらの二種の方式のいずれかで延長された親権は、無能力についての決定で、あるいは補充的に本章の規則で、特別に規定された事項に従って行使される。

延長された親権は以下の場合に終了する：

1. 両親または子の死亡もしくは死亡宣告。
2. 子の養子縁組
3. 無能力の停止の宣告。
4. 無能力者の婚姻締結。

延長された親権が停止するときに無能力状態が継続している場合、適当な後見または保佐が設定される。

## **Artículo 171.**

La patria potestad sobre los hijos que hubieran sido incapacitados quedará prorrogada, por ministerio de la ley, al llegar aquéllos a la mayor edad. Si el hijo mayor de edad soltero que viviere en compañía de sus padres o de cualquiera de ellos fuere incapacitado, se rehabilitará la patria potestad, que será ejercida por quien correspondiere si el hijo fuera menor de edad. La patria potestad prorrogada en cualquiera de estas dos formas se ejercerá con sujeción a lo especialmente dispuesto en la resolución de incapacitación y, subsidiariamente, en las reglas del presente título.

La patria potestad prorrogada terminará:

1. Por la muerte o declaración de fallecimiento de ambos padres o del hijo.
2. Por la adopción del hijo.
3. Por haberse declarado la cesación de la incapacidad.
4. Por haber contraído matrimonio el incapacitado.

Si al cesar la patria potestad prorrogada subsistiere el estado de incapacitación, se constituirá la tutela o curatela, según proceda.